



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 149-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Nota DMV 002-2008; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
AVILA STAGNO JORGE EDUARDO	A-10
BREVIS IBÁÑEZ CRISTINA ELISA	A-08
CABEZAS AVILA OSCAR IGNACIO	A-09
CARMONA MONTENEGRO ALONSO JORGE	A-08
MUÑOZ ALONZO LISANDRO EDUARDO	A-10
MUÑOZ ALONZO LISANDRO EDUARDO	A-10
ROJAS CASTAÑEDA PATRICIO HERNÁN	A-12
RUBILAR CONTRERAS LUIS ERNESTO	A-12

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, asignándoles un monto mensual que iguale su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
RUIZ GARRIDO ALVARO RAFAEL	\$ 111.216.-	A-12
ULLOA NÚÑEZ MARÍA AMARILIS	\$ 11.783.-	A-10

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**